

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la adquisición de nueve motobombas portátiles y tres equipos complementarios de mangueras para el Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 678.600 pesetas. Plazo de entrega del material: Treinta y cinco días naturales.

Garantía provisional: 16.965 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la adquisición de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas, y entregarlas en el plazo de ... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.830)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA NUMERO 12

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de noviembre de 1967, por la presente se convoca concurso para proveer dos plazas de Ingenieros Técnicos Topógrafos, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de dos plazas de Técnicos con título de grado medio de Ingeniero Técnico Topógrafo, vacantes en el grupo de

Funcionarios Técnicos, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotadas con el haber inicial de 39.060 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 12 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con los pluses que a dichas plazas corresponden, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de julio de 1964, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación, y sin perjuicio de la adaptación prevista próximamente del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumento de cualquier clase.

Tampoco podrán, en ningún caso, los que resulten designados, realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la Investigación científica y el Perfeccionamiento profesional, siempre que no suponga detrimento del Servicio en las horas de oficina.

Tercera. En esta convocatoria, por tratarse de la provisión de dos plazas, no se tendrán en cuenta los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de treinta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Ingeniero Técnico Topógrafo.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones Locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que han de desempeñar los que sean nombrados, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los concursantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrá que especificarse que se concursa a las plazas correspondientes a la convocatoria número 12.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Profesor de la Escuela de Ingenieros Técnicos Topógrafos, designado por la Alcaldía-Presidencia, a propuesta, en terna, del señor Director de la misma, en la que no figurará ninguno que ostente, a la vez, la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid; un Delegado de Servicios, como Jefe de Servicio Técnico; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos y un representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décimoprimer. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimotercera. Los concursantes que sean propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Título de Ingeniero Técnico Topógrafo, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificarse el momento en que terminó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber

prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas de él.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los concursantes propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, no teniendo para ellos efectos el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se reuniría de nuevo para formular propuesta adicional a favor de los que, habiendo aprobado el concurso, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosexta. Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.597)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONTRATACION

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta, de las obras del colector visitable, en el Sector de El Calero, el Consejo de la Gerencia, en sesión del día 12 de diciembre de 1967, ha admitido a la segunda parte de la licitación la proposición presentada por "Construcciones Julián Ocaña".

El acto de la apertura de los pliegos "Ofertas-económicas", tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1967, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6), entendiéndose citado para el acto el licitador admitido.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.889)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento núm. 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitro, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos según los casos:

RELACION

Expediente:

615/64. — Doña Carmen Uriszar Aldaca Díaz, por herencia de un piso en Sagasta, 4. — Liquidación: 12.524 pesetas.
769/64.—Don Andrés Hernández García, por compra de un piso en Abadía, números 6 y 8. — Liquidación: 1.442 pesetas.

770/64. — Don Julio Antonio Otero Pérez y otros, por compra de un terreno en el llamado "El Campamento" (Chamartín de la Rosa). — Liquidación: pesetas 140.769.

822/64. — Don José García Fernández, por la compra de un piso en Aguila, 12.— Liquidación: 3.456 pesetas.

1.587/64. — Don Segundo de la Cuerda Alvarez, por compra de un solar en Altamira, 12. — Liquidación: 2.782 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

1.696/64. — Don Juan Quiles Pérez, por compra de una parcela en Amelia Marcos. — Liquidación: 5.489 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

1.988/64. — Don Andrés González Pérez, por compra de un piso en Angel, 10. Liquidación: 1.212 pesetas.

2.643/64. — Don Miguel González Sastre, por compra de un piso en Artista, 12. Liquidación 3.805 pesetas.

4.486/61. — Herederos de don Alvaro Santana Botella, por adquisición de un piso en Calatrava, 14. — Liquidación: 1.951 pesetas.

6.491/58. — Don Julián Doncel Martínez, por compra de un piso entre las calles de Amós Escalante y Francisco Madariaga. — Liquidación: 1.157 pesetas,

6.493/58. — Don José Fadón Cereza, por adquisición de un piso entre las calles de Amós Escalante y Francisco Madariaga. — Liquidación: 1.336 pesetas.

6.494/58. — Doña Luisa Madrid Espinosa y esposo, por compra de un piso entre las calles de Amós Escalante y Francisco Madariaga. — Liquidación: 1.104 pesetas.

6.561/61. — Don Francisco Hernández Giménez, por compra de un terreno en calle Colombia, s/n. — Liquidación: pesetas 33.971.

6.861/61. — Don José Luis Juarranz Martínez, por compra de dos pisos en Costanilla de San Pedro, 9. — Liquidación: 8.659 pesetas.

7.986/61. — Don Manuel Alamo Martín, por compra de un piso en Eloy Gonzalo, 20. — Liquidación: 12.985 pesetas.

7.987/61. — Doña Adela Campos Pastor, por compra de un piso en Eloy Gonzalo, 20. — Liquidación: 12.985 pesetas.

8.136/61. — Doña Ava Gardner, por compra de un piso en avenida del Doctor Arce, núm. 11. Liquidación: 14.649 pesetas.

8.219/64. — Doña Antonia Díaz Gómez, por adquisición de una casa en carretera de Madrid a Getafe, km. 10, número 3. — Liquidación: 6.233 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

9.635/61. — Doña María Cabo Soto, por compra de un piso en General Pardiñas, 32. — Liquidación: 2.685 pesetas.

9.638/61. — Don José Acero Saia, por compra de un piso en General Pardiñas, número 32. — Liquidación: 2.685 pesetas.

10.141/64. — Lagasca, S. A., para que aporte certificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificados visados y firmados por Arquitecto en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, por la compra del solar sito en Lagasca, 140.

12.994/64. — Don Antolín Fernández González, por compra de una finca en Pedro Díez, 48. — Liquidación: 5.523 pesetas.

13.129/64. — Don Juan Quiles Pérez, por compra de una parcela en camino de Perales. — Liquidación: 1.854 pesetas.

13.298/64. — Don José Bellón Robles, por compra de un solar en Pilar Torres, número 13. — Liquidación: 4.536 pesetas.

13.449/64. — Don Guillermo Ramírez Villasuso, por compra de un piso en Ponzano, s/n., semiesquina a Comandante Zorita, 42. — Liquidación: 455 pesetas.

13.991/61. — Doña María Ruiz Fernández, por compra de un terreno en Sitio Poniente de la Quinta.—Liquidación: 8.318 pesetas.

14.275/64. — Doña Amparo Gómez Manzano, por compra de un piso en Sahagún, núm. 2. — Liquidación: 976 pesetas.

14.522/64. — Inmobiliaria Panamericana, S. A., por compra de un solar en San José, 42. — Liquidación: 24.910 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

14.701/64. — Doña Andrea Bobadilla González, por compra de un solar en San

Nicolás, 13. — Liquidación: 289.850 pesetas.

15.733/64. — Don Félix Zapata Fonseca, por compra de un piso en casa número 1, bloque 11. Carabanchel Bajo. — Liquidación: 3.192 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

16.090/61.— Don Segismundo Nawrocki, por compra de un piso en Alberto Aguilera, 10. — Liquidación: 30.674 pesetas.

17.418/64. — Doña Filomena Rodríguez Carrera, por compra de un hotel en Francisco Navacerrada, 17. — Liquidación: 32.995 pesetas.

17.469/64. — Don Angel Márquez Martínez e hijos, por herencia de 13 pisos en avenida de Menéndez Pelayo, 133. — Liquidación: 20.894 pesetas.

17.713/64. — Doña Juana (o doña Julia) Cuesta Santamaría e hijos, por herencia de una finca en Anzuola, s/n. — Liquidación: 52.830 pesetas.

17.720/64. — Don Casimiro Juanas Bachiller e hijos, por herencia de una casa en Uceda, 41. — Liquidación: 3.993 pesetas.

18.000/64. — Doña Silvia Maza y Falcó, por herencia de un piso en José Ortega y Gasset, 17. — Liquidación: 15.804 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.889/64. — Doña Julia García Alcañiz e hijos, por herencia de una finca en Francisco Rodríguez, 22. — Liquidación: 2.716 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

18.387/64. — Don Agustín Domínguez González e hijos, por herencia de un solar en Embajadores, 34 moderno. — Liquidación: 59.614 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

18.406/64. — Don José González García, por herencia de casa sita en calle Emilio Mario, 3. — Liquidación: 27.090 pesetas.

18.436/64. — Doña Enriqueta Cuadros Méndez, por herencia de un solar en calle número Treinta y Cuatro, s/n. — Ciudad Fin de Semana. — Liquidación: 7.983 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

18.579/61.— Doña Remedios Cayuela Cuadrado y otro señor, por compra de una casa-hotel en Arturo Soria, 517 moderno. — Liquidación: 7.477 pesetas.

18.579/64.—Doña Valentina Ruiz Saeta e hijo, por herencia de una finca en Humanitaria, 4. — Liquidación: 7.704 pesetas.

18.652/64. — Doña Isabel Manzanares Molina, por herencia de una finca en San Isidro, s/n.—Liquidación: 3.982 pesetas.

18.696/64. — Doña Hilaria Rodríguez Tovar, por herencia de un hotel en Lago Constanza, 41. — Liquidación: 6.274 pesetas.

18.701/64. — Don Jesús Villalba de la Cruz, por compra de un solar en calle particular A. Orcasitas.—Liquidación: 9.009 pesetas.

18.772/64. — Don Félix Romero Barvilla, por compra de un solar en Acceso, Número Veintitrés, núm. 20. — Liquidación: 1.070 pesetas.

20.328/64. — Don Antolín Fernández González, por compra de una casa en Alhama de Aragón, 6. — Liquidación: pesetas 20.088.

20.332/64. — Sociedad Vipás, S. A. (o Vispas, S. A.), por compra de una parcela en sitio Ciudad Jardín, con fachada a avenida de Alfonso XIII. — Liquidación: 148.091 pesetas.

20.662/64. — Construcciones Lufe, Sociedad Anónima, por compra de una parcela en General Yagüe, 60. — Liquidación: 36.683 pesetas.

20.953/64. — Don Manuel Ruiz Porras, por compra de un piso en Venancio Martín, 29, del plano de parcelación barrio Santa Ana.—Liquidación: 1.967 pesetas.

23.097/61. — Don Manuel Barrero Fernández, por compra de un piso en Casto Plasencia, 8. — Liquidación: 1.928 pesetas.

23.266/61. — Don Víctor de Bilbao-Goyoaga Izaurieta, por compra de un piso en plaza Conde Valle Suchil, 7. — Liquidación: 4.124 pesetas.

23.773 y 23.774/61. — Don Enrique Sáinz Setién y otro, para que aporte certificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificados visados y firmados por Arquitecto, en que se indique la superficie total de la finca, la edifica-

da y la destinada a otros fines, por los solares de Salaberry, s/n.

24.604/61. — Don Tomás Piñeiro Carbancos y don Avelino López, por compra de un piso en Menta, 21. — Liquidación: 16.512 pesetas.

24.650/64. — Don Manuel Bisbal Gallego y hermano, por compra de un solar en Fernando Mijares, 3. — Liquidación: 9.835 pesetas.

24.679/61. — Widerstad Ibérica, S. L., por aportación de una finca en camino de la Cuerda. — Liquidación: 3.024 pesetas.

25.044/61. — Don Manuel Doval Fernández, por compra de un piso en Mediodía Grande, 16. — Liquidación: 1.495 pesetas.

25.186/61. — Doña Araceli Herrera Ferrera, por compra de un piso en Mirto, núm. 9. — Liquidación: 888 pesetas.

25.645/61. — Don Falerio (o don Valeriano) Fernández López, por compra de un piso en Narvéez, 21. — Liquidación: 2.534 pesetas.

25.648/61. — Doña María Victoria Jiménez Arellano, por compra de una finca (piso) en Narvéez, 21. — Liquidación: 3.517 pesetas.

26.245/61. — Doña Josefa Rodríguez Hermida y otros, por herencia de una finca en Caunedo. — Liquidación: 8.553 pesetas.

26.813/64. — Herederos de don Ricardo Baños, por adquisición de un solar en Benito Gutiérrez, c/v. a Tutor. — Liquidación: 343.003 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

27.645/61. — Don José Sacedo Pérez, por compra de un solar en Acceso I. — Liquidación: 2.417 pesetas.

27.663/61. — Don Pablo Bonne Berrocal, por compra de un solar en Acceso III. — Liquidación: 1.267 pesetas.

27.664/61. — Don Marcelino Fernández García, por compra de un solar en Acceso III. Barrio del Tío Pío. — Liquidación: 1.989 pesetas.

27.677/61. — Don Pablo Bonne Berrocal, por compra de un solar en Acceso VI. Liquidación: 1.272 pesetas.

27.688/61. — Doña Victoria Muñoz Mateo, por compra de un solar en Acceso XXIII. — Liquidación: 1.533 pesetas.

28.470/61.— Doña Bautista García Pardo, por compra de un piso en General Pardiñas, 112 bis. — Liquidación: 3.102 pesetas.

28.475/58. — Don Carlos San José Nieto, por herencia de un solar en Alta de la Iglesia, 8. — Liquidación: 2.515 pesetas.

30.459/61. — Don León Cruz Martos, por compra de un piso en Infanta Mercedes, 15. — Liquidación: 1.836 pesetas.

30.236/61. — Don Angel y doña Rosa Aguiar de Luque, por compra de un piso en Hermanos de Pablo, 7. — Liquidación: 1.472 pesetas.

30.362/61. — Inmobiliaria Felimar, Sociedad Limitada. — Liquidación: 272.445 pesetas, por la adquisición de un terreno en "La Hinogera".

30.387/61. — Doña Amelia y doña Isabel López Domínguez, por compra de un terreno en Huerta del Cordero. — Liquidación: 42.891 pesetas.

30.591/61. — Don Juan González Gutiérrez, por compra de un solar en plaza de los Jesuitas, 6. — Liquidación: 5.612 pesetas.

31.114/58. — Doña Carmen Reyes Galea, por compra de un terreno en el Puente de la Bulera. Villaverde. — Liquidación: 2.423 pesetas.

31.815/61. — Don Cándido Esteban Fuentes, por compra de un piso en Magnolias, 61. — Liquidación: 2.012 pesetas.

32.130/61. — Don Julio González Alamo, por compra de un piso en María de Guzmán, 3. — Liquidación: 11.034 pesetas.

33.079/61. — Doña Josefa Santos Gómez Gómez, por compra de un piso en Cea Bermúdez, 54.—Liquidación: 12.821 pesetas.

33.634/61. — Doña Leonor Sieiro Fraguas e hijos, por herencia de un piso en Goya, 133. — Liquidación: 4.029 pesetas.

34.776/61. — Don Francisco Grau Payá y hermano, por adquisición de una finca en Mesón de Paredes, 8. — Liquidación: 6.928 pesetas.

35.927/61. — Doña Elisa Gutiérrez Gómez e hijos, por herencia de un piso en

Valderribas, 32. — Liquidación: 1.443 pesetas.
 36.055/61. — Doña Isolina Andión Arca, por herencia de un piso en Sagasta, 28. Liquidación: 1.701 pesetas.
 36.236/61. — Don Tomás de Blas Morales e hijos, por herencia de una finca de Alfonso Martínez Conde, 4. — Liquidación: 6.728 pesetas.
 36.505/61. — Doña Rosa Couce Alvarez, por herencia de un chalet en Ibaiondo, núm. 4. Ciudad Satélite La Florida. Liquidación: 2.166 pesetas.
 36.754/61. — Doña Pilar Aldecoa Rico e hijos, por herencia de una finca en Pilar de Zaragoza, 3. — Liquidación: 3.971 pesetas.
 36.941/61. — Don Amadeo Soriano Macian, por compra de una finca en Turrión, núm. 21. — Liquidación: 51.423 pesetas.
 37.175/61. — Don Pedro Antonio Paredillo Larena, por compra de un piso en Marqués de Cubas, 23. — Liquidación: 2.252 pesetas.
 38.797/55. — Doña Ascensión Díaz López, para que aporte recibos originales de contribuciones especiales satisfechas y justificantes de las mejoras permanentes y gastos alegados en su reclamación, por la herencia de la finca de Toledo, 43.
 39.069/61. — Don Santiago Ropiñón Ropiñón y don Consorcio Vara, por compra de un terreno en término de Valdecabejos. — Liquidación: 8.181 pesetas.
 40.658/61. — Don Andrés Gil Galindo, por compra de una finca en Francisco Reinoso, s/n. — Liquidación: 2.062 pesetas.
 41.233/55. — Don Rogelio Sanchiz Pérez y otros, por herencia de una finca en plaza de la Marina Española, 3. — Liquidación: 3.071 pesetas.
 41.344/58. — Doña María Mercedes Barranco Lumberras, por compra de un piso en Diego de León, 24. — Liquidación: 7.387 pesetas.
 41.531/61. — Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, por adquisición de una finca en Filipinas, 6. — Liquidación: 13.717 pesetas.
 41.955/61. — Don Juan Sáez Sánchez y doña Susana Luisa Sorrer, por compra de un piso en Muñoz Grandes, 14. — Liquidación: 1.532 pesetas.
 42.579/61. — Don José y don Luis Ruz Carrasco, por compra de una parcela en prolongación de Hernández Caro, 7. — Liquidación: 7.081 pesetas.
 42.729/61. — Don Diego Hidalgo Serrano, por compra de un piso en Ilustración, 6. — Liquidación: 6.639 pesetas.
 43.088/61. — Doña Faustina Martínez Fernández, por compra de una parcela en Juan Calvo y Chamorro, s/n. — Liquidación: 11.275 pesetas.
 43.371/61. — Doña Cándida Fustero López, por compra de cinco locales en López Gras, 4. — Liquidación: 1.872 pesetas.
 39.479/61. — Doña Carmen Silveira Balmaseda, por compra de un solar en paseo de la Castellana, 102. — Liquidación: 9.202 pesetas.
 41.607/61. — Don José Diego Setién, por compra de una finca en Francisco Ramiro, c/v. a Ruiz Ocaña. — Liquidación: 29.076 pesetas.
 42.292/61. — Doña Josefina González del Valle Tordesillas, por compra de dos pisos en Hermanos Miralles, 52. — Liquidación: 1.461 pesetas.
 43.306/61. — Doña Sélca Torcal Pérez, por compra de un piso en Larra, 17. Liquidación: 2.285 pesetas.
 43.976/58. — Doña Herminia Martínez Díez, por compra de un piso en Alcalá, número 117. — Liquidación: 16.612 pesetas.
 44.090/55. — Doña María del Carmen, doña Teresa y don José María Sanginés Urquiola, por compra de una finca en Mesón de Paños, 35. — Liquidación: 14.772 pesetas.
 44.399/61. — Doña Luisa Suárez López, por compra de un piso en Pelayo, 30. Liquidación: 2.979 pesetas.
 44.735/58. — Don José Luis Fernández Fernández, por compra de un piso en García de Paredes, 15. — Liquidación: 2.411 pesetas.
 44.827/61. — Don Domingo López Martín, por compra de un piso en Ponzano, número 23. — Liquidación: 1.548 pesetas.

46.543/61. — Don Constantino González Hidalgo, por herencia de un piso en calle de Andalucfa, 2. — Liquidación: 2.723 pesetas.
 46.697/58. — Don José Codina y Nieto, por compra de una finca en Mártires de Annual, 2. — Liquidación: 17.400 pesetas.
 47.112/61. — Crial, S. A., para que aporte calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificado visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, correspondiente a la compra de la finca sita en paseo de Alberto Palacios.
 47.205/61. — Doña María Olazábal Arriola, por compra de un piso en Alcalá, 101. — Liquidación: 34.133 pesetas.
 47.283/58. — Don Pablo Schlueter Wrede, por compra de un piso en Jorge Juan, número 28. — Liquidación: 10.863 pesetas.
 47.742/61. — Don Juan, don Martín y don Julián Barragán, por compra de una finca en Fuente Torrejona. — Liquidación: 3.478 pesetas.
 48.494/61. — Doña Victoria Díaz Cancio, por compra de un hotel en Antonio Cavero, c/v. a Asura, 117. — Liquidación: 4.577 pesetas.
 48.742/58. — Don Julio Fernández Cenedese, por compra de un piso en Palma, número 54. — Liquidación: 1.362 pesetas.
 49.521/61. — Don Francisco Fuentes Casado, por compra de una finca en San Bernardo, 84. — Liquidación: 10.303 pesetas.
 49.789/58. — Doña Carmen Guerra González y hermanas, por herencia de un piso en avenida Calvo Sotelo, 14. — Liquidación: 9.133 pesetas.
 50.107/61. — Doña Matilde Santos Vázquez, por herencia de una finca en Fernández Blanco, 29. — Liquidación: 3.050 pesetas.
 50.640/58. — Don Julio Calvo Crespo y hermanos, por herencia de un terreno en Las Tablas. — Liquidación: 4.380 pesetas.
 50.641/58. — Don Julio Calvo Crespo y hermanos, por herencia de una finca en Juan Bravo, 10. — Liquidación: 5.705 pesetas.
 50.642/58. — Don Julio Calvo Crespo y hermanos, por herencia de una finca en Cerro de San Sebastián. — Liquidación: 1.900 pesetas.
 50.643/58. — Don Julio Calvo Crespo y hermanos, por herencia de una finca en carretera del Canal de Isabel II. — Liquidación: 5.926 pesetas.
 52.717/58. — Don Fernando Félix Ortiz Larrosa, por herencia de una finca en Emilio Ferrari, 4. — Liquidación: 2.574 pesetas.
 53.644/58. — Herederos de don Juan Jiménez Medrano, por adquisición de una finca en Sierra Toledana. — Liquidación: 2.727 pesetas.
 54.195/61. — Don Pedro Villagordo Martínez, para que aporte certificación de calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificado visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, por la finca sita en General Pintos, 15.
 54.368/61. — Constructora de Viviendas Protegidas, S. A., por compra de un terreno en callejón de Gómez Acebo, s/n. Liquidación: 31.389 pesetas.
 50.758/58. — Doña Isabel Seral Laglera e hijos, por herencia de un piso en Antonia Mercé, 3. — Liquidación: 3.693 pesetas.
 54.765/58. — Don Wenceslao Vivar García e hijo, por herencia de un edificio en Conde de Vistahermosa, 48. — Liquidación: 4.677 pesetas.
 55.699/58. — Don Jesús Navarro Mudarra, por adquisición de una finca en Ulises, 55. — Liquidación: 6.888 pesetas.
 55.861/58. — Doña Inés Díaz Gómez y otra, por herencia de una casa en Calidón. — Liquidación: 7.905 pesetas.
 56.407/58. — Doña Paula González García y otros, por herencia de una finca en Lino, 54. — Liquidación: 1.009 pesetas.
 56.862/58. — Don Miguel Molinero Fernández, por herencia de una finca en calle del Medio o San Fermín, 30. — Liquidación: 1.235 pesetas.

56.950/61. — Doña Manuela Pérez González y doña Consuelo Pérez, por compra de una parcela en calle Quinto. — Liquidación: 4.082 pesetas.
 57.134/58. — Don Eloy Olmedo García e hijos, por herencia de un piso en Hermanos Miralles, 85. — Liquidación: 1.939 pesetas.
 57.365/61. — Doña María Felisa López Sánchez, por compra de un piso en Ríos Rosas, 25. — Liquidación: 6.056 pesetas.
 21.592/64. — Ergosa, S. A., por adquisición de un solar en Algarroba, s/n. Liquidación: 111.882 pesetas.
 57.549/58. — Doña María Paredes Urrea, por herencia de una finca en carretera de Toledo, 41. — Liquidación: 1.270 pesetas.
 57.874/58. — Don Jesús García Sánchez, por compra de una finca en Isla de Zanzibar, 21. — Liquidación: 5.133 pesetas.
 58.607/61. — Doña Pascuala Castillo Olfas, por compra de una buhardilla en San Hermenegildo, 21. — Liquidación: 1.851 pesetas.
 59.243/61. — Fundiciones de Precisión Cohelo, S. L., por compra de una finca en Santa Leonor. Prolongación. — Liquidación: 37.022 pesetas.
 59.670/61. — Doña Manuela Gómez Arroyo, por compra de un piso en Tercel, 41. — Liquidación: 1.590 pesetas.
 59.717/61. — Don Antonio Sánchez Barredó, por compra de un piso en Toledo, número 147. — Liquidación: 2.862 pesetas.
 59.783/61. — Don Gabriel Miró Segura, por compra de un piso en Torrecilla del Leal, 16. — Liquidación: 1.189 pesetas.
 59.800/61. — Doña Purificación Fernández Tejero, por compra de un local en Torres Miranda, 16. — Liquidación: 15.168 pesetas.
 59.809/61. — Don Manuel Torres Carpintero, por compra de una finca en Tórtola, 6. — Liquidación: 12.096 pesetas.
 59.918/61. — Don Braulio Alcázar Alcázar, por compra de un local en Urquizas, 19. — Liquidación: 1.929 pesetas.
 60.052/61. — Doña Narcisca Ochaíta Bachiller, por compra de un piso en Vázquez de Mella, 19. — Liquidación: 4.325 pesetas.
 60.179/61. — Don Emilio Martínez Cuesta, por compra de un terreno en Vicente Camarón, s/n. — Liquidación: 3.262 pesetas.
 60.578/61. — Doña Magdalena González Palomar, por compra de un terreno en calle Ana Martín. — Liquidación: 11.659 pesetas.
 60.597/61. — Doña Françoise Schick Seidler y otros, por compra de una parcela en carretera de Aragón, 289. — Liquidación: 31.939 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
 60.761/61. — Doña María del Carmen García Martín y hermana, por adquisición de una casa en camino de Comillas, 36. Liquidación: 2.918 pesetas.
 61.211/61. — Don Horst Norbert Helmeke, por compra de dos apartamentos en Quintana, 22. — Liquidación: 11.894 pesetas.
 61.236/61. — Doña Isabel Salmerón Durán, por compra de un piso en Ríos Rosas, núm. 45. — Liquidación: 3.011 pesetas.
 61.253/61. — Don Fidel Benito Ibáñez, por compra de un terreno en Samperio. — Liquidación: 3.944 pesetas.
 61.462/61. — Don Ladislao Castrillo Gallegos, por compra de un piso en Delicias, 21. — Liquidación: 1.599 pesetas.
 61.785/61. — Junta de Compensación, Asociación de Propietarios Colindantes S. P. Civil, por adquisición de un solar en San José. — Liquidación: 88.633 pesetas.
 61.786/61. — Junta de Compensación, Asociación de Propietarios Colindantes S. P. Civil, por adquisición de un solar en San José. — Liquidación: 125.276 pesetas.
 62.017/61. — Don Mariano Reneses García-Bajo, y demás herederos, por herencia de una casa en paseo Imperial. — Liquidación: 42.489 pesetas.
 62.169/61. — Herederos de don Bruno González Peral, por herencia de una casa en Valverde, 49. — Liquidación: 110.278 pesetas.
 62.542/61. — Doña Marisol Méndez Vigo Martínez, por herencia de un piso

en Colón, 3. — Liquidación: 1.880 pesetas.
 62.657/61. — Doña María del Dulce Nombre Rodríguez de Toro y de la Peña, por herencia de una finca en Barco, 10. — Liquidación: 140.444 pesetas.
 62.658/61. — Doña María del Dulce Nombre Rodríguez de Toro y de la Peña, por herencia de una finca en Infantas, 9. Liquidación: 454.322 pesetas.
 63.087/61. — Don Salvador Lázaro Domínguez, por compra de una finca en Abubilla, 2. — Liquidación: 533 pesetas.
 63.264/61. — Doña Trinidad Fernández Zorrilla, por herencia de una finca en Alfonso XIII, Aravaca. — Liquidación: 12.744 pesetas.
 63.330/61. — Don Joaquín Gómez Zamora, por compra de un solar en calle Alta. — Liquidación: 3.569 pesetas.
 63.377/61. — Don Manuel Silva Rey, por compra de un piso en travesía del Almendro, 3. — Liquidación: 1.487 pesetas.
 63.457/61. — Don Rafael Vázquez Romero, por compra de un piso en Andrés Mellado, 62. — Liquidación: 5.254 pesetas.
 63.801/61. — Don William P. Deslaurier y doña Peggy Deslaurier, por compra de un piso en Bailén, 12. — Liquidación: 4.777 pesetas.
 63.811/61. — Don Santiago Martínez Morales, por compra de un piso en Baltasar Bachero, 11. — Liquidación: 1.110 pesetas.
 63.818/61. — Don José Sen González, por compra de un piso en Baltasar Bachero, 12. — Liquidación: 1.580 pesetas.
 63.819/61. — Doña Concepción Arias Rodríguez, por compra de un piso en Baltasar Bachero, 12. — Liquidación: 1.580 pesetas.
 63.857/61. — Doña María del Carmen Martín Lagar, por compra de un piso en Amparo Usera, 35. — Liquidación: 1.377 pesetas.
 63.872/61. — Don Francisco Ceballos Montero, por compra de un piso en Barbieri, 20. — Liquidación: 24.646 pesetas.
 64.045/61. — Doña Cristina Luján Trenado, por compra de un piso en glorieta Beata María Ana de Jesús, 9. — Liquidación: 5.732 pesetas.
 64.047/61. — Don Pablo Gómez Gómez, por compra de parte de casa en plaza Beata María Ana de Jesús, 6. — Liquidación: 6.993 pesetas.
 64.268/61. — Doña Eufemia García Jiménez, por compra de un piso en Bretón de los Herreros, 9. — Liquidación: 2.398 pesetas.
 64.469/61. — Don Manuel Portero Polonio, por compra de un piso en Cadarso, número 3. — Liquidación: 8.594 pesetas.
 64.482/61. — Don Antonio Rivas Gómez, por compra de un piso en Calatrava, número 9. — Liquidación: 3.256 pesetas.
 64.945/61. — Don Félix Chico Jiménez, por compra de un piso en Cea Bermúdez, núm. 26. — Liquidación: 1.820 pesetas.
 65.170/61. — Doña María Joaquina Murga Vilches, por compra de un piso en Claudio Coello, 111. — Liquidación: 2.878 pesetas.
 65.792/61. — Don José Arranz Platón, por compra de un piso en calle Delicias, número 11. — Liquidación: 1.809 pesetas.
 65.825/61. — Don Jacinto Rojo Sancha, por compra de un piso en Doctor Castelo, 18. — Liquidación: 2.336 pesetas.
 65.836/61. — Don Manuel Bisbal Gallego, por compra de un piso en paseo Doctor Esquerdo, 15. — Liquidación: 8.992 pesetas.
 66.345/61. — Doña Vicenta Beltrán de Heredia y López Ocarío, por compra de un piso en Estudios, 2. — Liquidación: 1.041 pesetas.
 66.463/61. — Don Sixto Gallego Gallego, por compra de una finca en Felisa Méndez, 11. — Liquidación: 5.393 pesetas.
 67.589/61. — Don Francisco Conde Jiménez, por compra de una casa en Hermanos Miralles, 85. Se refiere al piso sexto D. — Liquidación: 3.655 pesetas.
 67.615/61. — Doña Isabel Ruiz Rodríguez, por compra de un solar en Hermanos Santos, s/n. — Liquidación: 1.312 pesetas.
 67.501/61. — Don Francisco de la Torre y Torre, por compra de un piso en

Guzmán el Bueno, 40. — Liquidación: 15.317 pesetas.

68.048/61. — Don Enrique Loras Prieto, por compra de un solar en Jesús y María, s/n. — Liquidación: 2.365 pesetas.

70.414/61. — Don Antonio Fernández López, por compra de un piso en Povedilla, 5. — Liquidación: 10.747 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.797)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE CONCURSO dejando sin efecto la convocatoria de concurso para la adquisición de un Ordenador Electrónico, con destino a los Centros de Mejora Ganadera del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid del día 29 de noviembre último, en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 del corriente y en el de la provincia de La Coruña del día 5, también del corriente, y convocándole nuevamente por el procedimiento de urgencia.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso para la adquisición de un Ordenador Electrónico, con destino a los Centros y Servicios de Mejora Ganadera del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, por un importe máximo de cuatro millones novecientos veintitrés mil quinientas cincuenta y tres pesetas (4.923.553 pesetas).

Garantías.—La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de noventa y ocho mil cuatrocientas setenta y una pesetas con seis céntimos (pesetas 98.471,06).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de ciento noventa y seis mil novecientas cuarenta y dos pesetas con doce céntimos (196.942,12 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección Cuarta), y en la Inspección Técnica del Programa de Expansión Agraria de La Coruña, avenida de Buenos Aires, número 53, La Coruña, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y La Coruña, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados, a tenor de la Orden de este Ministerio, de fecha 7 de los corrientes, que declaró de tramitación urgente el expediente a que se refiere este anuncio, de acuerdo con el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Queda sin efecto el anuncio de 22 de noviembre último, publicado en los «Boletines Oficiales» que se citan en la rúbrica de este anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1967. — El Director general (Firmado).

(G. C.—7.689) (O.—71.823)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Ganadería

ANUNCIO dejando sin efecto la convocatoria de subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, de 27 de noviembre de 1967, publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Orense el 5 del corriente, en el «Boletín Oficial del Estado» el 6 del mismo, y convocándola nuevamente, por la presente, por el procedimiento de urgencia. Previo cumplimiento de lo dispuesto en

el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense, por un presupuesto de cinco millones seiscientos siete mil quinientos ocho pesetas con doce céntimos (5.607.508,12 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento doce mil ciento cincuenta pesetas con dieciséis céntimos (112.150,16 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas veinticuatro mil trescientas pesetas con treinta y dos céntimos (224.300,32 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura Provincial de Ganadería de Orense y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Orense, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados, a tenor de la Orden de este Ministerio, de fecha 7 de los corrientes, que declaró de tramitación urgente el expediente a que se refiere este anuncio, de acuerdo con el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Queda sin efecto el anuncio de 24 de noviembre último, publicado en los «Boletines Oficiales» que se citan en la rúbrica de este anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1967. — El Director general (Firmado).

(G. C.—7.690) (O.—71.824)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Jaime Oliva González.—Cornejo, 3. Referencia 24.469.—Año 1965.—Junta 12-852-g.—Cafés y bares.

Don Eleuterio Vázquez León.—Carretera de Aragón, 396.—Ref. 25.869.—Año 1965.—Junta 22-860-i.—Actividad transportes por autocamiones en servicios discrecionales.

Don Agustín Sabín Sánchez.—Santo Domingo, 12.—Ref. 28.892.—Año 1967. Junta 11-720-c.—Actividad carnicerías.

Doña Pilar Freire Benito.—Mercado General Mola, c/57.—Ref. 32.317.—Año 1965.—Junta 11-720-g.—Actividad carnicerías.

Don Antonio Panizo Flórez.—Costa Rica, 2.—Ref. 32.360.—Año 1965.—Junta 11-720-g.—Actividad carnicerías.

Don Julián Ruiz San José.—Fed. Gutiérrez, 30.—Ref. 34.709.—Año 1965.—Junta 1-906.—Actividad academia de conductores.

Don Vicente Martín.—Bravo Murillo, núm. 217.—Ref. 34.752.—Año 1965.—Junta 14-150.—Actividad fabricación de parquet y entarimados.

Don Pedro Nevado Andiano.—Emilio Ferrari, 63.—Ref. 34.756.—Año 1965.—Junta 14-150.—Actividad fabricación de parquet y entarimados.

Gómez Pérez, Pedro.—Hernani, 70.—Ref. 34.768.—Año 1965.—Junta 14-150. Actividad fabricación de parquet y entarimados.

Don Emilio Miguel Rodríguez Bugallo. Alvarado, 11.—Ref. 34.769.—Año 1967. Junta 14-150.—Actividad fabricación de parquet y entarimados.

Don José Guixeras Romero.—Plaza Santa Catalina de los Donados, 3.—Referencia contable 34.844.—Año 1965.—Actividad fabricación de embutido.

Don Manuel Parrondo.—Germán Pérez Carrasco, 4. Ref. 34.845.—Año 1965. Junta 11-20.—Actividad fabricación de embutido.

Construcciones y Paradores, S. A.—Lagasca, 61.—Ref. 2.004.—Año 1965.—Junta 8-80-i.—Actividad construcción y reparación de obras.

Jarofer, S. A.—Jaime el Conquistador, núm. 29.—Ref. 2.019.—Año 1965.—Junta 8-80-i.—Actividad construcción y reparación de obras.

Doña María Pilar Calles Michelena.—Eugenio Pérez, 3.—Ref. 33.647.—Año 1965.—Junta 13-62-m.—Actividad farmacias (pueblos).

Don José Moreno Calvo.—Cuatro, 75. (Palomeras).—Ref. 33.717-89.—Año 1965. Junta 13-62-i.—Actividad farmacias.

Don Cipriano López Almeida.—Nájera, 5.—Ref. 33.786-142.—Año 1965.—Junta 13-62-k.—Actividad farmacias.

Doña Carmen García del Amo.—Avenida Alfonso XIII, 253.—Año 1965.—Referencia 34.259-66.—Junta 13-62-f.—Actividad farmacias.

Don Joaquín Herreros Jiménez.—Joaquín Costa, 7.—Ref. 34.259-76.—Año 1965.—Junta 13-62-f.—Actividad farmacias.

Don José Ignacio Matutano Aranda.—Madre de Dios, 14.—Ref. 34.259-92.—Año 1965.—Junta 13-62-f.—Actividad farmacias.

Don Francisco de Cubas Martínez.—Pedro Muguza, última casa.—Referencia 34.259-105.—Año 1965.—Junta 13-62-f.—Actividad farmacias.

Don Mariano Sanjuán Herreros.—Rosa de Silva, 38.—Ref. 34.306.—Año 1965. Junta 13-62-e.—Actividad farmacias.

Doña Laura Carabajo Alvarez.—Francisco de Diego, 8-10.—Ref. 34.306-91.—Año 1965.—Junta 13-62-e.—Actividad farmacias.

Don Juan Herrero Herrero.—General Cabrera, 23.—Ref. 34.306-101.—Año 1965.—Junta 13-62-e.—Actividad farmacias.

Doña Milagros Peñas Amo.—Sánchez Preciados, 19.—Ref. 34.306-111.—Año 1965.—Junta 13-62-e.—Actividad farmacias.

Doña Carmen Roz Estévez.—Oriente.—Referencia 34.532-52.—Año 1965.—Junta 13-62-b.—Actividad farmacias.

Hermanos García Soria y Lorenzo Sánchez, S. R. C.—Alonso Castrillo, 6.—Referencia 34.770-43.—1965.—Junta 6-601. Actividad piensos, harinas y cereales.

Industrias Carnicas Alemanas, S. A.—Plaza de San Juan de la Cruz, 5.—Referencia 34.810-52.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad fabricación de embutido.

Don Aurelio Martín Fontanillo.—Abtao (bajos Mercado Pacifico).—Ref. 34.916-13. Año 1965.—Junta 21-600.—Comercio de lana con o sin lavado y peinado.

Técnicas Especiales Industriales, S. A. Montera, 22.—Ref. 441.021.—Junta 1-900-b.—Año 1965.—Servicios de estudios y proyectos.

Don Rafael Sánchez Pastor.—Vicente Camarón, 35.—Ref. 509.274.—Año 1965. Junta 21-631-k.—Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.

Don Juan de Dios Jiménez Ramiro.—Alvarez Abellán, 41.—Ref. 509.281.—Año 1965.—Junta 21-631-k.—Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.

Gregorio Velázquez Uridiales.—San Marcelo, 17.—Ref. 509.291.—Año 1965. Junta 21-631-k.—Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.

Don Manuel Merino Iglesias.—Azucenas, 76.—Ref. 510.166.—Año 1965.—Junta 8-60-g.—Actividad venta de edificaciones.

Antigüedad Peña y Rodríguez, S. L.—Prado, 8.—Ref. 512.015.—Año 1965.—Junta 14-70-a.—Actividad comercio de antigüedades.

Zahen, S. L.—Delicias, 28, y Cuesta de Santo Domingo, 36.—Ref. 513.156.—Año 1965.—Junta 15-631-b.—actividad menor de joyería y platería.

Don José Pérez García.—Galileo, 21.—Ref. 518.064.—1965.—Junta 7-602.—Actividad mayor de carbón vegetal, leñas y astillas.

Destilerías del Jalosa.—Vallehermoso, núm. 10.—Ref. 540.317.—Año 1965.—Junta 22-860-g.—Actividad transportes por autocamiones en servicios discrecionales.

Don Gregorio Blázquez y Compañía.—Hermanos García Noblejas, 1.—Referencia 541.296.—Año 1965.—Actividad transportes por autocamiones servicios discrecionales.

Don Nicolás Pérez Cobos.—Joaquín Costa, 26.—Ref. 546.263.—Año 1965.—Actividad comercio de leche.

Don Jacinto San Matías.—Plaza Huarde de San Juan 2.—Ref. 551.222.—Año 1965.—Actividad menor de vinos, aguardientes y licores.

Don Jesús Valiente Blasco.—Marqués de Mondéjar, 8.—Ref. 558.075.—Año 1965. Actividad comercio de maquinaria y material industrial no especificado.

Ascensofrén, S. A.—Av. de la Habana, núm. 28.—Ref. 558.080.—Año 1965.—Actividad comercio de maquinaria y material industrial no especificado.

Limex Ibérica, S. A.—Serrano, 50.—Ref. 558.082.—Año 1965.—Actividad comercio de maquinaria y material industrial no especificado.

Productos Industriales y Maquinaria, Sociedad Anónima.—Vallehermoso, 18.—Ref. 558.083.—Año 1965.—Junta 15.697. Comercio maquinaria y material industrial no especificado.

Soter, S. A. de Estudios y Canalizaciones.—Plaza María Guerrero, 5.—Referencia 558.008.—Año 1965.—Junta 15-697-a Comercio de maquinaria y material industrial no especificado.

Ertex, S. A.—Princesa, 1 (Torre de Madrid, planta quinta).—Ref. 558.088.—Año 1965.—Junta 15-697-a.—Comercio de maquinaria y material industrial no especificado.

Compañía Española de Piensos y Cereales, S. A.—Juan Bravo, 2.—Ref. 559.008. Año 1965.—Junta 6-602.—Piensos, harinas, cereales. Detall.

Supermercados Pueblo, S. A.—Toledo, núm. 32.—1965.—Ref. 562.024.—Junta 3-62-b.—Actividad supermercados y auto-servicio de alimentación.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.995)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Admi-

nistrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Doña María Chaves Viciana.—Oria, 15 (Colonia del Viso).—Ref. 13.272. — Año 1961.—Cuota a ingresar: 51.095 pesetas.
 Don Joaquín Muñoz Seca y de Ariza.—Bretón de los Herreros, 68.—Ref. 13.301. Año 1961.—Cuota a ingresar: 29.672 pesetas.
 Don Jesús González Pérez.—Diego de León, 54.—Ref. 13.302.—Año 1961. — Cuota a ingresar: 28.921 pesetas.
 Don Alfredo Berriatúa Alzugaray.—Argensola, 6.—Ref. 13.311.—Año 1961. — Cuota a ingresar: 26.290 pesetas.
 Don Isidro Díaz de Bustamante y Díaz. Av. General Perón, 12.—Ref. 13.336. — Año 1961.—Cuota a ingresar: 21.404 pesetas.
 Don José Miguel Obradors del Amo.—Cea Bermúdez, 29.—Ref. 13.440. — Año 1961.—Cuota a ingresar: 10.498 pesetas.
 Don Leopoldo Fernández de Castillejo. General Sanjurjo, 32.—Ref. 13.460.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 9.775 pesetas.
 Don José María Gutiérrez del Castillo. Alfonso XII, 27.—Ref. 13.496. — Año 1961.—Cuota a ingresar: 9.050 pesetas.
 Don Jaime Montero y Montero.—San Francisco de Sales, 2.—Ref. 13.510. — Año 1961.—Cuota a ingresar: 8.869 pesetas.
 Don Eduardo Martín Duarte Delgado. Av. Baviera, 6.—Ref. 13.514.—Año 1961. Cuota a ingresar: 8.779 pesetas.
 Don Joaquín Abadía Escolá. — Alonso Cano, 90.—Ref. 13.526.—Año 1961. — Cuota a ingresar: 8.417 pesetas.
 Don Isidoro García Granero. — Paseo Castellana, 78.—Ref. 13.554.—Año 1961. Cuota a ingresar: 8.055 pesetas.
 Don Juan Casanova Seco.—Rafael Calvo, 40.—Ref. 13.571.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 7.784 pesetas.
 Don Angel Conde Alonso.—(Granada, núm. 5, en Toledo), en Madrid, Andrés Borrego, 6.—Ref. 13.573.—Año 1961. — Cuota a ingresar: 7.784 pesetas.
 Don Oswaldo Joaquín Escosa San José. Raimundo Fdez. Villaverde, 53. — Referencia contable 13.582.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 5.847 pesetas.
 Don Alvaro García Ormaechea Casanovas.—Jorge Juan, 7.—Ref. 13.592.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 5.775 pesetas.
 Don Evelio Calatayud Sanjuán.—Trafalgar, 32.—Ref. 13.622.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 5.558 pesetas.
 Don José Pedro Gil Madorrán.—Barrio del Pilar, bloque 14, núm. 18.—Año 1961. Cuota a ingresar: 5.340 pesetas.
 Don Andrés González Miramón.—Divino Pastor, 26.—Ref. 13.664.—Año 1961. Cuota a ingresar: 5.268 pesetas.
 Don Fernando Feijóo Montes.—Paseo Castellana, 78.—Ref. 13.674.—Año 1961. Cuota a ingresar: 5.196 pesetas.
 Don Ricardo Codorniu González Villazón.—Alfonso XII, 38.—Ref. 13.687. — Cuota a ingresar: 13.687 pesetas.
 Don Honorio Navarro Pérez.—Vallehermoso, 16.—Año 1961.—Ref. 13.693. — Cuota a ingresar: 5.123 pesetas.
 Don Carlos Gómez Jara.—Sagunto, 17. Año 1961.—Ref. 13.700.—Cuota a ingresar: 5.051 pesetas.
 Don Fernando Fernández Suárez Kelly. Alcalde Sáiz de Baranda, 23.—Referencia 13.749.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 4.761 pesetas.
 Don Eduardo Llinas Jiménez.—Galileo, núm. 78.—Ref. 13.911.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 2.943 pesetas.
 Don Luis A. Fendizábal de la Peña.—Plaza de Herradores, 10.—Año 1961.—Ref. 13.944.—Cuota a ingresar: 2.823 pesetas.
 Don José Gayoso Díaz.—Doce de Octubre, 21.—Año 1961.—Ref. 14.053. — Cuota a ingresar: 2.465 pesetas.
 Don José R. Fernández Quevedo.—José Marañón, 4.—Año 1961.—Ref. 14.165.—Cuota a ingresar: 2.107 pesetas.
 Don Gonzalo de Córdoba Domínguez.—Ibiza, 66.—Año 1961.—Ref. 14.233. — Cuota a ingresar: 1.928 pesetas.
 Don Rafael Ochando Pérez Monte.—

Hilarión Eslava, 61.—Ref. 14.397.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.178 pesetas.
 Don Manuel Méndez Barrera.—(Antes Bravo Murillo, 236), M. Zayas, 22.—Referencia 14.482.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.016 pesetas.
 Don Adolfo Barredo Valenzuela.—Alameda, 22.—Ref. 14.702.—Año 1961. — Cuota a ingresar: 286 pesetas.
 Don Santiago Lizaraga Beloso. — Ibiza, núm. 62.—Ref. 14.719.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 286 pesetas.
 Don José Suárez de Figueroa.—Espalter, núm. 13.—Ref. 14.783.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 190 pesetas.
 Don José María Sánchez Sánchez.—Sánchez Díez, 13.—Ref. 14.824.—Año 1961. Cuota a ingresar: 94 pesetas.
 Don Miguel Páramo Cánovas.—Av. de la Habana, 8.—Ref. 14.916.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 4.146 pesetas.
 Don Carlos Portillo Díez de Sollano.—Conde de Aranda, 16 ó 18.—Ref. 14.931. Cuota a ingresar: 1.882 pesetas.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.003)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIALES

Don Liberato Sevilla González.—Pedro Calleja, 8.—Ref. IG 656.—Año 1967. — Cuota a ingresar: 2.833 pesetas.
 Don Amadeo Cruz Pérez.—Hortaleza, número 15.—Ref. IG 678.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.254 pesetas.
 Don Pablo Pérez Giménez.—Anastasio Herrero, 9.—Ref. IG 705.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 3.789 pesetas.
 Don Fernando Martín Espadas.—Topepe, 2.—Ref. IG 782.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.
 Don Fernando Martín Espadas.—Topepe, 2.—Ref. IG 783.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 7.474 pesetas.
 Don Antonio Pagán Asín.—Limón, 23. Referencia IG 799.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 24.195 pesetas.
 Don Eduardo Lago Granja. — Herreros de Tejada, 1.—Ref. IG 899.—Año 1967. Cuota a ingresar: 29.670 pesetas.
 Don Francisco Ledesma Molina.—Ríos Rosas, 22.—Ref. IG 905.—Año 1967. — Cuota a ingresar: 2.446 pesetas.
 Don José Rodríguez Cano López.—Alcalá Galiano, 4.—Ref. IG 1012. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 178.801 pesetas.
 Don Raimundo Liciane Martín.—Nicasio Gallego, 55.—Ref. IG 1070. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 30.820 pesetas.
 Don Raimundo Liciane Martín.—Nicasio Gallego, 55.—Ref. IG 1071. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 9.811 pesetas.
 Don Jaime Bodas Calvo. — Padre Damián, 39.—Ref. IG 1133.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 14.410 pesetas.
 Levante, S. A.—Maldonado, 37.—Referencia IG 1241.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 24.016 pesetas.
 Don Francisco Bermejolo Giménez.—

San Bernardo, 12.—Ref. IG 1245.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 760 pesetas.
 Carbones Isidoro Roar, S. A. — San Quintín, 10.—Ref. IG 1255.—Año 1967. Cuota a ingresar: 16.582 pesetas.
 Carbones Isidoro Roar, S. A. — San Quintín, 10.—Ref. IG 1256.—Año 1967. Cuota a ingresar: 65.284 pesetas.
 Carbones Isidoro Roar, S. A. — San Quintín, 10.—Ref. IG 1257.—Año 1967. Cuota a ingresar: 79.113 pesetas.
 Doña Julia Maura y otros. — General Goded, 9.—Año 1967.—Ref. IG 1293.—Cuota a ingresar: 6.778 pesetas.
 Don Juan Hernández Hernández.—Doctor Gómez Ulla, 46.—Año 1967.—Referencia IG 1432.—Cuota a ingresar: 15.659 pesetas.
 Don Juan Hernández Hernández.—Doctor Gómez Ulla, 46.—Año 1967.—Referencia 161433.—Cuota a ingresar: 6.404 pesetas.
 Vigos, S. A.—Almirante Requeséns, 8. Referencia IG 1496.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 2.401 pesetas.
 Vigos, S. A.—Almirante Requeséns, 8. Referencia IG 1497.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 17.612 pesetas.
 Don Ernesto Wilson Correal.—Coruña, número 35.—Año 1967.—Ref. IG 1509.—Cuota a ingresar: 29.994 pesetas.
 Don Rafael Velasco F. y otros.—Ferraz, 25.—Año 1967.—Ref. IG 1517. — Cuota a ingresar: 9.174 pesetas.
 Sociedad Castell Const., S. A. — Plaza Isabel II, 8.—Ref. IG 1535.—Cuota a ingresar: 130.222 pesetas.
 Sociedad Castell Const., S. A. — Plaza Isabel II, 8.—Ref. IG 1536.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 12.808 pesetas.
 Doña María Fernández Díaz.—Argensola, 1.—Ref. IG 1693.— Año 1967.—Cuota a ingresar: 105.042 pesetas.
 Don Jesús Llorente Miguel.—José Antonio, 5.—Ref. IG 1816.—Año 1967. — Cuota a ingresar: 37.232 pesetas.
 Don Ramón García Fernández.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. IG 1973. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 12.380 pesetas.
 Inmobiliaria Pueyo, S. L.—Barrio del Pilar, torre 18. — Ref. IG 1997. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 9.606 pesetas.
 Don Julián Tintero Romero.—Fernández de la Hoz, 52.—Ref. IG 2054.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 10.587 pesetas.
 Don Pascual García Muñoz.—Cebrenos, número 3.—Ref. IG 2061.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 30.998 pesetas.
 Don Mariano Jiménez García.—Teruel, número 5.—Ref. IG 2099.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 501 pesetas.
 Don Mariano Jiménez García.—Teruel, número 5.—Ref. IG 2100.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 5.573 pesetas.
 Don Mariano Jiménez García.—Teruel, número 5.—Ref. IG 2101.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.498 pesetas.
 Motores y Const. Especiales, S. A. — Palencia, 21.—Ref. IG 2178.—Año 1967. Cuota a ingresar: 3.434 pesetas.
 Excavaciones Obras, S. A.—Ramos Carrión.—Ref. IG 2237.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 14.410 pesetas.
 Compañía Auxiliar Distel, S. A. — General Moscardó, 3.—Año 1967. — Referencia IG 2245.—Cuota a ingresar: 14.410 pesetas.
 Don Angel Eger Fidel.—José Antonio, número 38.—Ref. IG 2251.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 16.080 pesetas.
 Don Juan Rivilla Gálvez.—Oviedo, 15. Referencia IG 2275.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 780 pesetas.
 Don Juan Rivilla Gálvez.—Oviedo, 15. Referencia IG 2276.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 1.123 pesetas.
 Don Juan Luis Domínguez Tristancho. Plátano, 34.—Ref. IG 2288. — Año 1967. Cuota a ingresar: 15.744 pesetas.
 Don Alberto Díez Rollán.—Folgueras, número 8.—Ref. IG 2355.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 864 pesetas.
 Don Alberto Díez Rollán.—Folgueras, número 8.—Ref. IG 2356.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 480 pesetas.
 Don Antonio Arriaran Torrijos.—Rafael López Pando, 15.—Ref. IG 2433. — Año 1967.—Cuota a ingresar: 3.670 pesetas.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.
 Madrid, a 23 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.992)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.
Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA
 Don Mateo Prieto Sánchez.—Plaza del Angel, 12.—Ref. Q-4.325.—Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
 Don Eustaquio Lodos Pardo. — Santa Isabel, 21.—Ref. Q-4.812.—Año 1965. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Juan Martín Márquez.—Juan de Urbietta, 65.—Ref. Q-4.890.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Pedro Mayoral Cabello.—Avenida Generalísimo, 30.—Ref. Q-5.014. — Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Evaristo Olcina García.—Castelló, número 17.—Ref. Q-5.169.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.
 Don Johan Einar Sundberg.—Menorca, número 15.—Ref. Q-5.293.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 430 pesetas.
 Don Manuel Delgado Jiménez.—Paseo Rosales, 78.—Ref. Q-5.420.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Robert Merle.—Quintana, 29. — Referencia Q-5.434.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Juan Pablo Higuera Pasquau. — Amado Nervo, 2.—Ref. Q-5.450. — Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Rosendo Caraceña Tintero. — Las Mercedes, 2.—Ref. Q-5.502. — Año 1965. Cuota a ingresar: 150 pesetas.
 Don Pío Castrillo Masones.—Cavanillas, número 15.—Ref. Q-5.541.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Andrés Garrido Expósito.—María Auxiliadora, 3. — Ref. Q-5.559. — Año 1964.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Jorge Huerta Gray.—Avda. de América, número 8.—Ref. Q-5.573.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Alfonso Páramo Hornillos.—Gerónima Llorente, 62.—Ref. Q-5.592. — Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Don Pedro Sánchez Tamayo. — Paseo de las Delicias, 74.—Ref. Q-5.636.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.
 Angel Gálvez Castellanos.—Príncipe, 1. Referencia Q-5.794.—Año 1963. — Cuota a ingresar: 654 pesetas.
Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS
 Don Vicente Lorente López. — Arturo Baldosano, 1.—Ref. M-98.—Año 1967.—Cuota a ingresar: 9.740 pesetas y 9.740 pesetas.—Ref. contable W2464 bis y W24365 bis.
 Don Félix Muñoz Domínguez.—La Palma, 14. — Año 1967. — Ref. contable W24492 y W24493. — Cuota a ingresar: 5.844 y 5.844 pesetas.
 Sanatorio El Rosalar. — Comandante Franco, 4.—Año 1967. — Ref. contable W34075 y W34076. — Cuota a ingresar: 28.839 pesetas y 28.839 pesetas.
 Angel Orte Palacio.—Terraza Metropolitana.—Avda. de la Albufera, 60.—Año 1967. Referencia contable WW0080. — Cuota a ingresar: 5.566 pesetas.
 Don Víctor Cristóbal López. — Terraza Paraíso. — Año 1967. — Ref. contable WW0081. — Cuota a ingresar: 9.640 pesetas.
 Don Mariano González Herrero.—Cine Musical. — Año 1967. — Ref. contable WW0126. — Cuota a ingresar: 7.036 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto del IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Urb. Los Cedros, S. A.—Villanueva, 22. Referencia T-36349.—Cuota a ingresar: 5 pesetas.

Don Luis Angulo Prota.—Rodríguez Arias, 9.—Ref. S9622.—Cuota a ingresar: 4.741 pesetas.

Don Salvador García Arévalo.—Princesa, 45.—Ref. S09533.—Cuota a ingresar: 21.764 pesetas.

Doña Adela Arévalo Cruz.—Princesa, número 45.—Ref. S09532.—Cuota a ingresar: 560 pesetas.

Don Antonio Rodán Chia.—Carretas, número 14.—Ref. T93985.—Cuota a ingresar: 32 pesetas.

Don Angel García García.—Abel, 6.—Referencia 93906.—Cuota a ingresar: 12.200 pesetas.

Urb. Los Cedros, S. A.—Villanueva, 22. Referencia T36350.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Don José Luis Guerrero Aroca.—Hermosilla, 44 y Parque de las Avenidas, 24. Referencia 22.163.—Cuota a ingresar: 247 pesetas.—Año 1960.

Don Juan Martín Rojo.—Joaquín Costa, número 61.—Año 1961.

Don Manuel López Peláez.—Alcalá, 20, e Isaac Peral, 12.—Ref. 15.556.—Año 1962.—Cuota a ingresar: 1.664 pesetas.

Don José María Subira Badoz.—Concha Espina, 10.—Ref. 32.368.—Año 1962.

Don José María Mira Izquierdo.—Ducque de Sesto, 11.—Año 1962.—Referencia 32.395.

Don Francisco Javier Bayluz Catalán.—General Sanjurjo, 39.—Año 1962.—Referencia 32.404.

Don José Blasco Figuerola.—Lope de Rueda, 16.—Año 1960.—Ref. 43.070.

Don Angel López Ganivet.—Belalcázar, número 10.—Año 1965.—Ref. 44.080.

Doña Carmen Suárez Alvarez.—Nicasio Gallego, 4.—Año 1962.—Ref. 17.853.—Cuota a ingresar: 9.665 pesetas.

Don José Luis Labiaga Cernuda.—Sagasta, 13.—Ref. 17.796.—Año 1965.—Cuota a ingresar: 11.280 pesetas.

Don José Luis García y Abrisqueta.—Cavanilles, 10.—Ref. 13.300.—Cuota a ingresar: 29.672 pesetas.

Don José A. González Cienfuegos.—Batalla de Brunete, 2.—Ref. 14.318.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 1.689 pesetas.

Don Germán Bonet Marco.—Atocha, número 80.—Ref. 13.551.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 8.055 pesetas.

Don Federico Argote Cremades.—Magdalena, 23.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 5.847 pesetas.

Don Augusto Haupold Gay.—Atocha, número 118.—Año 1961.—Ref. 14.600.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Don Eugenio Elices Gasset.—Lagasca, número 37.—Año 1961.—Ref. 13.632.—Cuota a ingresar: 5.485 pesetas.

Don José María Méndez Mayorga.—Avenida Reina Victoria, 39.—Ref. 13.752.—Cuota a ingresar: 4.761 pesetas.

Don José L. Izaguirre Robledo.—Núñez de Balboa, 37.—Año 1961.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.994)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Aprobado por la Corporación municipal de mi Presidencia, en sesión de Pleno celebrada el día 30 de noviembre último, el Presupuesto ordinario municipal para el próximo ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según

establece el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

Las reclamaciones que se produjeren se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, y podrán interponerlas las personas y entidades que determina el artículo 683, y por las causas a que se refieren los apartados a), b) y c) del artículo 684 del precitado cuerpo legal.

Getafe, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(O.—71.852)

Solicitado por don Luis Cervera Cifuentes licencia para apertura taller reparación vehículos, en calle Madrid, 34, y M. Ron, número 5, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.735) (O.—71.871)

Transcurridos con exceso los plazos de a treinta días cada uno, desde la fecha en que causó ejecutividad la Ordenanza fiscal reguladora del arbitrio sobre solares sin edificar y el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 31 de julio último, reiterando a los propietarios de terrenos que reúnan aquella condición legal de solares, su obligación relativa a la presentación de las declaraciones juradas a que se refiere el número 3 del artículo 505 de la ley de Régimen Local, sin que en ninguno de dichos períodos se presentaran declaraciones al respecto; se está en el caso de hacer público:

Que por la Administración municipal y de acuerdo con lo que establecen los artículos 506 de dicho cuerpo legal y 105 del Reglamento de Haciendas Locales se han realizado las operaciones simultáneas de inclusión de inmuebles, estimación de superficies y valoraciones respectivas para formar el Avance del Registro de inmuebles sometidos al arbitrio indicado.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el precitado Avance de Registro de solares formados, y se presenten las reclamaciones que los interesados estimaren pertinentes contra alguno de los actos administrativos de inclusión, estimación de superficies o de valoración, llevados a cabo por la Administración municipal.

Getafe, 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.728) (X.—4.712)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.742) (O.—71.876)

NAVALCARNERO

Confeccionado el Padrón del arbitrio sobre la Riqueza Urbana para el próximo ejercicio de 1968, se expone en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 5 de diciembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.702) (X.—4.711)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Por así estar acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil de 24 de diciembre de 1962, número 75 de 1967, por daños, por el presente se em-

plaza en legal forma a don Pierre Duclier, de veintitrés años, casado, decorador, y con último domicilio conocido en la calle del Profesor Waksman, núm. 8, al que se le hace saber que por resolución de esta fecha se han declarado terminadas las presentes diligencias, y, al propio tiempo, se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, a tenor del artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, para hacer uso de su derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.843)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos que sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado a instancias de doña Camila Alvarez González, representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín (número doscientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y siete), contra don Cirilo Vilda Lagarto, mayor de edad, casado con doña María Dorca Jiménez, industrial, vecino de esta capital, domiciliado en la calle Pedro Laborde, número veinticuatro, sobre reclamación de un crédito hipotecario por la cantidad de trescientas mil pesetas, más los intereses vencidos a razón del ocho por ciento, y sesenta mil pesetas más presupuestadas para costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

A) Número diecisiete.—Vivienda o piso cuarto letra B, de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza; y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecha; derecha, entrando, con piso letra A de la misma planta; izquierda, con patio derecho y casa letra G de la misma avenida, y fondo, con dicha avenida y piso letra A antes citado. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de tres enteros ciento ochenta y cinco milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número diez, en libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento ochenta y uno, finca número cuarenta mil trescientos veintinueve, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

B) Número dieciocho.—Vivienda o piso cuarto letra C de la casa letra H, sin número de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de sesenta metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio; derecha, entrando, con casa letra G de la misma avenida; izquierda, con el piso letra D de la misma planta, y fondo, con dicho piso y calle particular interior. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de tres enteros cuatrocientas treinta y seis milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital, en el libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento setenta y cinco, finca número cuarenta mil trescientos veintitrés, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

C) Número diecinueve.—Vivienda o piso cuarto letra D, sito en la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Y linda: por su frente o entrada, con rellano de esca-

lera y piso letra C de la misma planta; derecha, entrando, con calle particular interior; izquierda, con hueco de escalera y patio izquierdo, y fondo, con dicho patio y con la casa letra I de la misma avenida. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de cuatro enteros treinta y tres milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, en el libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento setenta y siete, finca número cuarenta mil trescientos veinticinco, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

D) Número veinte.—Vivienda o piso quinto letra A de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando, con caja de escalera y patio izquierdo; izquierda, con la avenida de Pico Montánchez, y fondo, con dicho patio izquierdo y casa letra I de la misma avenida. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes de tres enteros ochocientos treinta y siete milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número diez, en el libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento setenta y nueve, finca número cuarenta mil trescientos veintisiete, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

E) Número veintiuno.—Vivienda o piso quinto letra B de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecha; derecha, entrando, con el piso letra A de la misma planta; izquierda, con patio derecha y casa letra G de la misma avenida, y fondo, con dicha avenida y patio letra A antes citado. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de tres enteros ciento ochenta y cinco milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número diez, en el libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento ochenta y uno, finca número cuarenta mil trescientos veintinueve, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

F) Número veintidós.—Vivienda o piso quinto letra C de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital. Ocupa una superficie de sesenta metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Y linda: por su frente o entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio derecha; derecha, entrando, con casa letra G de la misma avenida; izquierda, con el piso letra D de la misma planta, y fondo, con dicho piso y calle particular interior. Se le asigna una cuota en relación con el inmueble total y en sus elementos de tres enteros cuatrocientas treinta y seis milésimas por ciento. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número diez, en el libro quinientos sesenta y cuatro de la primera sección de Vallecas, folio ciento ochenta y tres, finca número cuarenta mil trescientos treinta y uno, inscripción primera. Se valúa en cien mil pesetas.

Título e inscripción.—Las seis fincas precedentemente descritas las formó don Cirilo Vilda Lagarto, por división horizontal de la casa total, que es en el indicado Registro de la finca número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y uno, obrante al folio cuarenta y cinco del libro quinientos cincuenta y cinco de Vallecas, formalizada por escritura otorgada el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez, con el número tres mil noventa y siete de orden, que causó, por lo que a los pisos descritos se refiere, las inscripciones que se han consignado al final de su respectiva descripción. La casa total está acogida a los beneficios de la

ley de "Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día quince de enero, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de las fincas figuradas en los apartados A), B), C), D), E) y F) anteriormente descritas la cantidad en que han sido justipreciadas, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.115)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de la Entidad Comercial de Automoción, S. A., representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Manuel Cortés Galindo, vecino de Paradas (Marchena), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de ochenta mil pesetas, en que ha sido valorado, el camión, marca "Internacional", matrícula ML-4.845, con motor número 5019902 y bastidor número 65.189, embargado como de la propiedad de dicho ejecutado; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinticinco de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, anunciándose el remate al público por medio de los oportunos edictos, haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración indicado; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—49.127)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramitan a instancia de don Miguel Palomino Cuadrado, representado por el Procurador don Jo-

sé Granados Weil, contra don Ricardo del Abra Morales, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento y que a continuación se describe; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día diecisiete de enero del año próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de subasta.—Piso sexto o ático derecha, subiendo por la escalera y saliendo del ascensor, que es izquierda mirando a la fachada de la casa número veintitrés de la calle Máiquez, de esta capital. Tiene una superficie cubierta aproximada de cuarenta y ocho metros treinta y seis decímetros cuadrados y de terraza diecisiete metros cuatro decímetros cuadrados, aproximadamente, lo que da un total aproximado de setenta y cinco metros cuadrados y un decímetro cuadrados; y linda: por su frente, con rellano y caja de escalera, piso izquierda de la misma planta o finca número quince y patio de luces; por la derecha, entrando, con patio de luces y casas llamadas del Ciego, y que fué camino de Vicálvaro; izquierda, con la calle Máiquez, a la que tiene una terraza; por el fondo, con casa número veintinueve de dicha calle; por arriba, con cubierta y vuelo de la casa, y por abajo, con el piso quinto derecha o finca número catorce. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo seiscientos noventa y nueve, folio sesenta, finca número veintitrés mil seiscientos treinta y dos, inscripción segunda.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, que es el de trescientas mil pesetas, estipulado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—49.117)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de la entidad "Potencia, S. A.", contra don Antonio García Domínguez, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo siguiente:

Un camión, modelo "Gran Ruta", motor "Barreiros", seis cilindros, de 41 HP., matrícula M-516.624, con algunos desperfectos, que ha sido tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por

ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del Procurador don Francisco Martínez Arenas, en concepto de depósito.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—49.118)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos promovidos por "Ercisa, S. A. Española de Representaciones y Comercio Internacional", representada por el Procurador don José de Murga, contra don Andrés Jáuregui Urdampilleta, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Parcela de terreno en Carabanchel Alto, barrio del Campamento, sitio indicado y Colonia Jardín El Cruce, compuesta de las parcelas o lotes treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del plano parcelario. Linda: por el frente o Este, con calle número Dos, en línea de cuarenta y cuatro metros; por la derecha, entiendo, o Norte, con el camino de Villaviciosa de Odón, en tres líneas: una de 23,50 metros, otra de 4 metros y otra de 8,90 metros; por la izquierda, al Sur, con las parcelas o lotes números treinta y cinco y treinta y seis, y a la espalda u Oeste, en línea de 26,65 metros, con terrenos de don Domingo Ferrer. Ocupa una superficie total de 1.106,97 metros cuadrados, equivalentes a 14.257,77 pies cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientos diecinueve mil quinientas treinta pesetas con cincuenta céntimos, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose verificar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.119)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Aluminio Transformación, Sociedad Anónima", contra don Alfredo Aitea Gracia, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho

deudor como de su propiedad, consistentes en:

Un televisor "Turmis".

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, seis sillas y vitrina.

Una lámpara de cristal con ocho brazos.

Un frigorífico "Wilber".

Una cocina de butano con cuatro hogares.

Un armario de raylete.

Dos guitarras muy usadas; y

Un espejo de 1,40 con marco dorado.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de catorce mil cuatrocientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alicante que corresponda, se ha señalado el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Alicante que corresponda y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.128)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos ante el mismo a instancia del Procurador señor Baillo, en nombre y representación de don Rosendo Orozco García, contra don José Carlos Riestra Luna, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un gallinero prefabricado, marca "Ahr", de 36 x 12 metros, en mal estado de conservación, pues se encuentran hundidas en gran parte las baterías que se hallan dentro del referido gallinero, de tres pisos, marca "Tecnifer", para cuatro mil quinientas gallinas, encontrándose deterioradas en gran parte, así como la instalación eléctrica y de agua instalada en el gallinero referido. Un clasificador de huevos eléctrico marca "Royo", en mal estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diez de enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, o sean ochenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, previamente, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran en "Los Negrales", a la altura del kilómetro 41,800 de la carretera de La Coruña.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. —

M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.122)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, de procedimiento judicial sumario, promovidos por el "Banco de Crédito Industrial", contra don Juan Cruz Cuenca, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Fábrica de aceite, situada en lo hondo de la calle de San Francisco, de la ciudad de Lucena, señalada con los números setenta y nueve y ochenta y tres moderno, sin que conste el que corresponde a su puerta principal que da al frente, al Saliente; tiene también puerta secundaria de acceso por la casa número setenta y nueve. Su superficie total es de tres mil ochocientos treinta y siete metros, ochenta y siete decímetros, ochenta y nueve centímetros, cuarenta y dos milímetros cuadrados, de los que mil cuarenta y cuatro metros, treinta y dos decímetros y noventa y seis centímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta y el resto, de dos mil seiscientos noventa y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros, noventa y tres centímetros y cuarenta y dos milímetros cuadrados corresponden a la parte descubierta, constituida por solares y patio. La parte cubierta consta de local para oficinas y almacén, con superficie aproximada de noventa y cuatro metros, treinta y dos decímetros y noventa y seis centímetros cuadrados; dos bodegas de aceite con superficie aproximada cada una de ellas de ciento cincuenta metros cuadrados, y la fábrica de aceite tiene una superficie aproximada cubierta de seiscientos cincuenta metros cuadrados, en la que se hallan enclavados cuatro grupos molturadores marca "Sima" e "Isi", de Brebetti Baglioni, componiéndose cada grupo de tolva, trituradora, batidora y cinco prensas hidráulicas, conteniendo además seis máquinas centrífugas depuradoras marca "Sima", accesorios y cuatro depósitos de aceite con capacidad total de sesenta mil kilos. Adosados a la fábrica en descubierta existen tres trijales o atrosas para aceituna con capacidad de cuarenta mil kilos cada uno. Toda la finca linda: por la derecha, entrando en la puerta principal, con tierra calma, hoy solar del señor don Juan Cruz Cuenca, número ochenta y uno de la misma calle, casa y patio de don Francisco Tienda Ramírez, patio de Miguel Villa Cabello y Vicente Martos Cabello, patio de Manuel Pineda y patio de la casa de la calle Corazones, y por el fondo, con finca de don Juan Redondo Carbajal y de María Dolores Moreno Fernández. En la descrita finca, para servir a las actividades industriales que en la misma se relacionan, existe emplazada, con carácter permanente por su propietario, la "maquinaria industrial" que se relaciona en el acta notarial levantada en veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres por el Notario de Lucena (Córdoba) don Javier Amichis Goiburu, bajo el número quinientos sesenta y tres de su protocolo, si bien dicho extremo carece de constancia registral. La descrita finca pertenece a don Juan Cruz Cuenca, por escritura de agrupación otorgada en veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario de Lucena (Córdoba), don Javier Amichis Goiburu y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena en el tomo seiscientos cuarenta y cinco del archivo general, libro quinientos sesenta y seis del Ayuntamiento de Lucena, folio cincuenta y seis, finca número dieciocho mil ochocientos catorce, inscripción primera. La hipoteca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena con fecha once de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y tres, en el tomo seiscientos cuarenta y cinco del archivo general, libro quinientos sesenta y seis del Ayuntamiento de Lucena, folio cincuenta y siete, finca número dieciocho mil ochocientos catorce, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete para que, con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistáu.

(A.—49.116)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Iniciativas Comerciales Navarras, S. A.", con don Jesús Tablate Barrientos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

Primera

Una parcela de terreno en término de Majadahonda, al sitio de Cerro de los Aires, que ocupa una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados, dentro de la cual existen construídos dos chalets, de una sola planta uno de ellos, que está situado a la izquierda, entrando en la finca; tiene forma I, con una superficie aproximada de trescientos seis metros cuadrados, y el otro, que está situado a la derecha, entrando, de la finca, tiene una superficie aproximada de ciento treinta y un metros y veinte decímetros cuadrados, estando toda la finca cercada de mampostería, digo, con tapia.

Segunda

Una tierra de labor en término de Majadahonda, en el camino de Sacedilla, de una hectárea, un área y treinta centiáreas, dentro de la que existe un depósito de agua de diez metros de largo por ocho de ancho, así como una nave de una sola planta, con una superficie de novecientos once metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Tercera

La nuda propiedad de una cuarta parte proindivisa del hotel sito en la calle de la Explanada, número doce, de esta capital, que tiene una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados, de los que están edificados 156,60 metros cuadrados. Linda: por el Oeste o frente, en línea recta de veinticuatro metros de lon-

gitud, que constituye la línea de la fachada con la citada calle de la Explanada; al Sur o derecha, entrando, en línea recta de treinta metros, con terrenos propios de la Compañía Metropolitana, perteneciente a la misma manzana; al Norte o izquierda, en línea de treinta y seis metros, formado por dos segmentos: uno de treinta metros, con terrenos de la propia Compañía y otros de seis metros con solar número seis de la citada manzana, de Juana Casanova Giménez, y al Este o espalda, en línea quebrada formada por tres rectas de 11,10 metros, con inmueble propiedad de Felipe Carazo y con finca de Adelina Fernández. Dentro de dicho solar, y enclavado en el centro del mismo, para que esté rodeado de jardín, se construye un hotel de planta baja y planta primera y al fondo un garaje de setenta y dos metros cuadrados. Esta finca está descrita por título de herencia a nombre de doña Catalina Barrientos Arroyo en usufructo vitalicio y don Jesús, doña Carmen, doña María y doña Concepción Tablate Barrientos, en nuda propiedad por partes iguales y proindivisas, al tomo mil ciento veinte mil doscientos once del libro trescientos cincuenta y uno-trescientos cincuenta y dos, folio sesenta y seis/noventa y nueve/110, finca ocho mil ochocientos doce del Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, en cuanto a la primera de las fincas, el de tres millones quinientas mil pesetas; para la segunda, el de dos millones de pesetas, y para la tercera, el de un millón ochocientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.124)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago constar y saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil seiscientos seis de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Letrado don Manuel Olivenza Estrada, en nombre y representación de la entidad "Asociación Mercantil Española, S. A.", contra don José García Moreno, sobre reclamación de cantidad; en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se relacionan, en las condiciones que se indican:

Bienes embargados

Una máquina cortadora, marca "Moba", número 5.160.

Un ventilador de techo, grande, con tres aspas:

Un frigorífico grande, de cuatro puertas, en color beige, en buen uso.

Referidos bienes han sido tasados parcialmente en la cantidad de veintinueve mil trescientas pesetas, hallándose depositados en la persona del propio demandado, señor García Moreno, en el establecimiento de ultramarinos sito en Córdoba, calle de Infanta Doña María, número sesenta y seis.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete de enero próximo, y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.106)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Gabriel Romero Berlinghes, contra don Eduardo Prieto Fernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar en pública y primera subasta, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veintisiete de diciembre, a las once horas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el importe del diez por ciento de la tasación de los bienes.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un vehículo de tracción mecánica, camión, matrícula M-183.902, valorado en veinticinco mil pesetas.

El camión dicho se encuentra depositado en poder del demandado don Eduardo Prieto Fernández, domiciliado en la calle Cadete Julio Llompart, número cinco, donde podrá ser examinado.

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, P. A. (Firmado).— El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—48.834)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36